

**0651-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con dieciseis minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón SANTA BARBARA de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **AQUI COSTA RICA MANDA** celebró el día catorce de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Santa Barbara, de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTÓN SANTA BARBARA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402410392	ANTONY JESUS AGUILAR RAMOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401000393	VILMA HERRERA FUENTES	SECRETARIO PROPIETARIO
111340729	GERMAN EDUARDO ARIAS ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
401700381	CARLOS PICADO CAMBRONERO	PRESIDENTE SUPLENTE
401070914	DORIS HERRERA FUENTES	SECRETARIO SUPLENTE
115740631	CHRISTOPHER MURILLO ARAYA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116630492	JEFFRY ANDRES ALVARADO HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO
401770779	SILVIA ELENA HERRERA CARBALLO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402410392	ANTONY JESUS AGUILAR RAMOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401700381	CARLOS PICADO CAMBRONERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401070914	DORIS HERRERA FUENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111340729	GERMAN EDUARDO ARIAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401000393	VILMA HERRERA FUENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401560614	AMPARO CARBALLO CUBERO	TERRITORIAL SUPLENTE
115740631	CHRISTOPHER MURILLO ARAYA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Exp. n.º: 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)  
Ref., No.: 03426-2025